Asunción, 11 de JUNIO de 2023.

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC 49/23 "SERVICIO DE PROVISIÓN DE ALIMENTOS PARA LA OFICINA DE ATENCIÓN PERMANENTE Y COORDINACIÓN DE JUICIOS ORALES DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERENDUM - S.B.E." ID 425.759

DICTAMEN EN RELACIÓN A LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA

En **vista** a que el artículo 15 de la **Ley N°2051/03** "De Contrataciones Públicas", establece que "Los organismos, entidades y municipalidades realizarán la estimación del costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación específica de los créditos presupuestarios…"; que, en su artículo 7, el **Decreto Reglamentario N° 2992/19** "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003, De Contrataciones Públicas, y su modificatoria la Ley N° 3439/2007" pauta que las Unidades Operativas de Contratación tendrán, entre otras, la función de "…Elaborar, en coordinación con las dependencias de la Convocante, el Programa Anual de Contrataciones de cada ejercicio fiscal y someterlo a consideración y aprobación de la máxima autoridad institucional…" y que la **Resolución DNCP N° 1890/2020** "Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de Contrataciones Públicas en el marco de la Ley N° 2051/03" indica, por medio de su artículo 2, que "Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia…", **esta Unidad Operativa de Contrataciones informa sobre:**

Karina Ferreira UOC Corte Suprema de Justicia Elaboración:	N.P. Leticia Llamas Ortiz Jefa Departamento de Programación Visto Bueno:	Lic. Liz Fátima Insfrán, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones: Liz Fátima Insfrán C. Directora Unidad Operativa de Contrataciones

Palacio de Justicia
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Interno: 2964
Correo electrónico: uoc.programacion@gmail.com

1. La fuente de información, que:

Para la conformación de los precios referenciales, nos hemos servido de:

"3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas"; y,

"4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo".

Cabe resaltar, que de la información obtenida de las fuentes mencionadas precedentemente, esta Dirección fijará su precio de referencia, atendiendo al principio de economía, eficiencia, criterio de razonabilidad, transparencia y publicidad.

2. El procedimiento para la conformación de Precios de Referencia, que:

En consideración a que el área solicitante, independientemente de su calidad de administrador de contrato o no, se constituye en la Dependencia Técnica con la correspondiente capacidad para elaborar el sondeo de precios de referencia tomando como base sus necesidades y considerando las características e incidencias del mercado que pueden afectar el precio de referencia, esta Unidad Operativa de Contrataciones se compone en la instancia operativa que vela por el cumplimiento del marco legal establecido, por lo que este Dictamen exhibe un parecer sobre la aplicación de la Guía de Elaboración de Precios de Referencia.

En ese sentido, se ha realizado un análisis del cumplimiento de las formalidades administrativas y legales que se encuentran establecidas en el Anexo de la Resolución DNCP Nº 1890/2020 "GUIA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

En relación a las diligencias propias del proceso de elaboración de la Planilla de Precios de Referencia, es menester explicar que:

1. En fecha 22 de mayo de 2023, el Departamento de Programación de esta Unidad Operativa de Contrataciones, por medio de correo electrónico, realizó una solicitud de cotización a las siguientes empresas:

Denominación	RUC	Correo electrónico	Teléfono

Elaboración: Karina Ferreira
UOC
Corte Suprema de Justicia

N.P. Leticia Lamas Ortiz
Jefa
Departamento de Programación
Visto Bueno:

Lic. Liz Fátima Insfrán,
Directora de la Unidad
Operativa de Contrataciones:

Lic. Liz Fátima Insfrán C.
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Ala Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Interno: 2964
Correo electrónico: uoc.programacion@gmail.com

ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L	80022202-4	todo-rico@hotmail.com	021 901 790
CAMPO VERDE de Rodolfo Mendez Gonzalez	1364648-6	campoverde1970@gmail.com	021 201 222
CLARIMAR COMERCIAL de Odhalis Clarisa Martinez Venialgo	2172120-3	yenimartinez@hotmail.com	0971 435 043
CHARLOT PARAGUAY de Néstor Francisco López Paniagua	3566039-2	charlotparaguay@gmail.com	021 203 737
COPACABANA de TEOFILO AMARILLA SILVERO	1793103-7	restaurantecopacabana@hotmail.com	061-511-200
DIJKSTRA SERVICIOS S.A.	80051926-4	marceloquevedon@hotmail.com	0631 20710
EL MOLINERO de Raquel Acuña Ayala	3397173-0	hectorbarret@gmail.com	021 294 721
FITRA S.R.L.	80020224-4	fitrasrl.01@gmail.com	021 613 940
KEOPS GROUP S.A.	80068715-9	licitaciones@keops@gmail.com	021 338 1698
LAKMI S.A	80054786-1	lakmi.sa@hotmail.com	021 338 5170
MARCHELA S.A.	80088182-6	lashermanas_servicios@hotmail.com	021 921 284
SERVICIO EMPRESARIAL de Ana María Vázquez	3400658-3	servicioempresarial3400@gmail.com	021 301 157

2. En fecha 22 de mayo de 2023, el Departamento de Programación de esta Unidad Operativa de Contrataciones, por medio de la plataforma habilitada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas — dirigiéndose a esta última por medio de la Nota UOC No. 897/2023, estableciendo un plazo para la respuesta hasta la fecha 29 de mayo de 2023 y aclarando el carácter no vinculante — realizó la RFI - Solicitud de Información de Precios, invitando a las empresas detalladas en el cuadro precedente.

3. En fecha 22 de mayo de 2023, el Departamento de Programación, por medio de Nota UOC No. 896/23, informó al ámbito técnico sobre las solicitudes realizadas, a vez de solicitar su colaboración en la obtención de presupuestos.

4. En fecha 23 de mayo de 2023, el Departamento de Programación, por medio del Buscador de Licitaciones disponible en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas procedió a la búsqueda de procesos licitatorios comparables. Esto dio como resultado la verificación de:

4.1. Precios adjudicados por esta Convocante a la empresa **ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.** en marco del llamado con **ID 405.228**, correspondientes a ***la fuente de información no. 3***:

4.2. Precios ofertados por la empresa **SERVICIO EMPRESARIAL de ANA MARÍA VÁZQUEZ** en marco del llamado con **ID 405.228**, correspondientes a ***la fuente de información no. 4***.

4.3. Precios cotizados por la empresa **VABE S.A.** a fin de su inclusión en el precio referencial del llamado con **ID 405.228**, correspondientes a la ***fuente de información no. 4***.

5. En fecha 26 de mayo de 2023, el Departamento de Programación, por medio de correo electrónico, reiteró las solicitudes de cotización realizadas por el mismo medio.

6. En fecha 29 de mayo de 2023, el ámbito técnico del llamado, por medio de Nota DLA N° 341/2023 — remitida a través de Nota NDA 642/2023 —, informó sobre gestiones realizadas tras la solicitud de colaboración realizada por esta Unidad Operativa de Contrataciones, aclarando la no obtención de nuevos presupuestos.

7. En fecha 30 de mayo de 2023, el Departamento de Programación, por medio de correo electrónico, reiteró las solicitudes de cotización realizadas a las empresas detalladas en el cuadro precedente.

8. En fecha 31 de mayo de 2023, el ámbito técnico de este llamado, por medio de correo electrónico, remitió los precios cotizados por la empresa **VABE S.A.,** correspondientes a la ***fuente de información no. 4***.

9. En fecha 01 de junio de 2023, con el objeto de asegurar que la totalidad de los precios referenciales reflejen en exactitud y a detalle cada bien requerido — ajustándose a la normativa vigente, los principios contemplados y las mejores prácticas en materia de Contrataciones Públicas —, fue mantenida una Reunión de Trabajo entre representantes de la Unidad Operativa de Contrataciones y el ámbito solicitante de este llamado, a fin de determinar los precios a ser considerados en el promedio que conforma el precio de referencia. En este sentido, cabe mencionar que han sido considerados en el promedio que conforma el precio referencial de cada ítem los precios más bajos y similares entre sí, tal como lo describe la planilla de precios referenciales

10. Dicho todo esto, es importante aclarar que el tiempo transcurrido desde el inicio de las actividades competentes a este proceso hasta la fecha es debido a que las especificaciones técnicas fueron analizadas en su totalidad de manera a contar con un servicio que asegure a la Institución las mejores condiciones de contratación en cuanto a calidad y economía, estipulados en los principios de contrataciones públicas.

Se aclara que el llamado pretende cubrir la necesidad de servicios de apoyo — provisión de alimentos — para las áreas jurisdiccionales consideradas esenciales e indispensables, a fin de que las jornadas laborales extemporáneas — verbigracia, aquellas de la Oficina de Atención Permanente — se desempeñen en condiciones que permitan el óptimo servicio del personal, en consideración a la carga laboral extendida y extenuante.

N.P. Leticia Llamas Ortiz
Jefa
Departamento de Programación

Karina Ferreira Elaboración:	Visto Bueno:	Lic. Liz Fátima Insfrán, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones:

Lic. Liz Fátima Insfrán C.
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones
C.S.J.

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Interno: 2964
Correo electrónico: uoc.programacion@gmail.com

A fin de dar cobertura a la necesidad prevista por este llamado, tras la espera razonable de plazos, esta Unidad Operativa de Contrataciones ha procedido a la confección de la Planilla de Precios de Referencia y el presente Dictamen en relación a la metodología utilizada para la obtención de los mismos, conforme a los datos consignados en:

1. Precios adjudicados por esta Convocante a la empresa **ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.** en marco del llamado con **ID 405.228**, correspondientes a ***la fuente de información no. 3***.
2. Precios ofertados por la empresa **SERVICIO EMPRESARIAL de ANA MARÍA VÁZQUEZ** en marco del llamado con **ID 405.228**, correspondientes a ***la fuente de información no. 4***.
3. Precios cotizados por la empresa **VABE S.A.** a fin de su inclusión en el precio referencial del llamado con **ID 405.228**, correspondientes a la ***fuente de información no. 4***.
4. Precios cotizados por la empresa **VABE S.A.** a fin de su inclusión en los precios de referencia del presente llamado, correspondientes a ***la fuente de información no. 4***.

En este punto, cabe destacar que la elaboración de precios referenciales implica un proceso complejo, mediante el cual se pretende cubrir la mayor cantidad de variables posibles — desde evitar cotizaciones sobreestimadas, hasta cotizaciones irrisorias o temerarias —, por lo que esta Unidad Operativa de Contrataciones, tras la verificación y visto bueno del ámbito solicitante, ha procedido a la elaboración de la Planilla de Precios de Referencia; esto, en pleno conocimiento de la facultad del Comité de Evaluación de Ofertas para analizar los precios eventualmente ofertados y concluir si estos son razonables.

Es así que el presente Dictamen es uno de los tantos instrumentos — junto al precio ofertado y sus aclaraciones, composición de precios, entre otros — que tiene el evaluador a su disposición para analizar la viabilidad de los precios ofertados; efectivamente, el proceso de evaluación de ofertas es realizado a través de facultades altamente regladas, siendo el análisis de los precios ofertados una de las pocas facultades discrecionales, pues no es limitada a una cuestión aritmética, sino que es consagrada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas teniendo en cuenta que *"El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional"*; esperando que el presente sondeo de mercado sea considerado a los efectos de tomar la decisión final, conforme a las justificaciones y argumentaciones pertinentes, encontrándose los evaluadores facultados a definir conforme a su entender y la documentación puesta a su disposición.

Elaboración: Karina Ferreira UOC Corte Suprema de Justicia

Visto Bueno: N.P. Leticia Llamas Ortiz

Lic. Liz Fátima Insfrán, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones: Lic. Liz Fátima Insfrán C. Directora Unidad Operativa de Contrataciones C.S.J.

Alenso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Interno: 2964
Correo electrónico: uoc.programacion@gmail.com

En vista a lo anteriormente expuesto, cabe aclarar que para la obtención del precio referencial se han respetado los principios de economía, eficiencia, criterio de razonabilidad, transparencia y publicidad, enmarcados en el Art. 4° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", es decir, que el costo asegure al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria, buscando alcanzar los objetivos minimizando el coste de los recursos y de este modo conseguir la mejor relación posible entre los resultados obtenidos y los recursos empleados para conseguir aquellos.

Se constata la existencia de fuentes fehacientes consultadas en marco de la conformación del Precio Unitario Referencial de cada ítem solicitado, obtenido por medios propiamente comprobables. En vista a esto, se adjunta al presente Dictamen los correspondientes antecedentes — Evidencia Documentada — de las diligencias realizadas en relación a la obtención de cada precio.

3. El Precio de Referencia, que:

Teniendo presente que el Monto Global Estimado para este llamado es de **G. 840.000.000** (guaraníes ochocientos cuarenta millones), esta Unidad Operativa de Contrataciones, en trabajo colaborativo con el ámbito técnico de este llamado, concluye una **sumatoria de precios referenciales unitarios** de **G. 82.647** (guaraníes ochenta y dos mil seiscientos cuarenta y siete), considerando que la modalidad de Contrato Abierto permite múltiples variables de ejecución contractual.

Karina Ferreira
UOC
Corte Suprema de Justicia

N.P. Leticia Llamas Ortiz
Jefa
Departamento de Programación

Lic. Liz Fátima Insfrán C.
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones
C.S.J.

Recibí:

Fernando Méndez Escobar
U.O.C. - Dpto. de Licitación
Corte Suprema de Justicia
7:50
18/07/23

Elaboración:	Visto Bueno:	Lic. Liz Fátima Insfrán, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones:

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Interno: 2964
Correo electrónico: uoc.programacion@gmail.com

SERVICIO DE PROVISIÓN DE ALIMENTOS PARA LA OFICINA DE ATENCIÓN PERMANENTE Y COORDINACIÓN DE JUICIOS ORALES DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERENDUM - S.B.E.
ID 425.759

Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 420.000.000 Máximo: 840.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Fuente 3	Fuente 4			Precio referencial unitario	Precio referencial unitario
						Precios adjudicados por la Corte Suprema de Justicia en marco del llamado con ID Nº 405.228	Precios ofertados en marco del llamado con ID Nº 405.228	Precios cotizados a fin de su inclusión en el precio referencial del llamado con ID Nº 405.228	Precios cotizados a fin de su inclusión en el precio referencial del presente llamado		
						Alimentos y Servicios S.R.L.	Servicio Empresarial de Ana María Vázquez	VABE S.A.	VABE S.A.		
1	90101603-999	ALIMENTOS TERMINADOS	Unidad	EVENTO	1	22.000	30.000	35.000	25.700	**25.900**	18%
2	90101603-999	COMBO DE 2 (DOS) EMPANADAS AL HORNO O FRITAS DE SABORES VARIOS (DE CARNES VARIAS, CHILENA, CHOCLO, JAMON Y QUESO Y OTROS)	Unidad	EVENTO	1	16.140	16.000	18.000	17.200	**16.447**	2%
3	90101603-999	COMBO DE 2 (DOS) TARTAS DE SABORES VARIOS (DE CARNES VARIAS, TARTA PASCUALINA, FUGAZZA, TARTA TRICOLOR DE VEGETALES, TARTA DE JAMON Y QUESO Y OTROS)	Unidad	EVENTO	1	20.000	14.000	25.000	22.500	**18.833**	-6%
4	90101603-999	COMBO DE 2 (DOS) SANDWICH DE MILANESA DE SABORES VARIOS (DE CARNES VARIAS O VEGETALES VARIOS Y OTROS)	Unidad	EVENTO	1	22.000	17.400	25.000	30.500	**21.467**	-2%
									Sumatoria de precios unitarios referenciales	**82.647**	

Karina Ferreira
UOC
Corte Suprema de Justicia

N.P. Leticia Llanas Ortiz
Jefa
Departamento de Programación

C.P. SUSANA SILVERO, JEFA
DIVISION OPERACIÓN SERVICIOS
DPTO. LOGISTICA ADMINISTRATIVA

Israel Villasanti
Dpto. Logística Administrativ
DSU